



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0497/08/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2971

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de agosto de 2023

GRUPO INDUSTRIAL FORESTAL BASASEACHI GRAN VISION A.R.I.C.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Grupo Industrial Forestal Basaseachi Gran Visión, A.R.I.C. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/010 de fecha 25 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-GIF-001/16** ubicado en Domicilio Conocido S/N Canta Ranas C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 157.216 Metros cúbicos	8	146	153	26901936	26901943

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO
AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PINO						
Existencia			Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA		
INFORME SEMESTRAL						
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarkes)						
Folio de imprenta recibido			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
17	270	26573353	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/11	MAD EN ROLLO ENCINO	10.427
18	270	26573352	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/12	MAD EN ROLLO ENCINO	10.034
20	270	26573350	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/13	MAD EN ROLLO ENCINO	10.313
26	270	26573344	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/14	MAD EN ROLLO ENCINO	10.118
42	270	26573328	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/15	MAD EN ROLLO ENCINO	10.295
45	270	26573325	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/16	MAD EN ROLLO ENCINO	10.118
59	270	26573311	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/17	MAD EN ROLLO ENCINO	10.282
61	270	26573309	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/18	MAD EN ROLLO ENCINO	10.308
67	270	26573303	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/19	MAD EN ROLLO ENCINO	10.747
68	270	26573302	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/20	MAD EN ROLLO ENCINO	9.287
73	270	26573297	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/21	MAD EN ROLLO ENCINO	11.050
76	270	26573294	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/22	MAD EN ROLLO ENCINO	9.054
89	270	26573281	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/23	MAD EN ROLLO ENCINO	12.522
91	270	26573279	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/24	MAD EN ROLLO ENCINO	12.561
103	270	26573267	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/25	MAD EN ROLLO ENCINO	10.100
					</	

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:		METROS CUBICOS	FECHA

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarkes inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
25581103	117	CANCELADA			
25581091	129	VENCIDAS			
25581092	130	VENCIDAS			
25581093	131	VENCIDAS			
25581094	132	VENCIDAS			
25581095	133	VENCIDAS			
25581096	134	VENCIDAS			
25581097	135	VENCIDAS			
25581098	136	VENCIDAS			
25581099	137	VENCIDAS			
25581100	138	VENCIDAS			
25581107	✓ 139	CANCELADA			
25581106	✓ 140	VENCIDAS			
25581107	✓ 141	VENCIDAS			
25581108	✓ 142	VENCIDAS			
25581110	143	VENCIDAS			
25581111	144	VENCIDAS			
25581112	145	VENCIDAS			